



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 03/2026

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 11 de febrero del año 2026, dentro del punto número seis del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

En desahogo de este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, a fin de que dé lectura al Dictamen que presentan la y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, referente a la aprobación del Proyecto denominado Construcción del Centro de Protección Animal, con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) para el ejercicio fiscal 2026... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, para que se realice el proyecto denominado **Construcción del Centro de Protección Animal**, con recurso proveniente del **Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM) para el ejercicio fiscal 2026**, quedando de la siguiente manera:

Nº del Proyecto	Denominación y/o descripción general del proyecto	Unidad de Medida	INVERSIÓN	
			Fodesem	TOTAL
1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL	OBRA	\$34,000,000.00	\$34,000,000.00
TOTAL			\$ 34,000,000.00	\$34,000,000.00

SEGUNDO. Notifiquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental y la Coordinación del Medio Ambiente y Protección Animal, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1/1

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx